ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA COMISION RECEPTORA "PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº 271

Chillán Viejo, 01.02.2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El contrato de ejecución de obra de fecha 11 de Enero del 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don Manuel Panes Ramos, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO",** por un monto de $ 4.749.443, en un plazo de 20 días corridos.

- Acta de entrega Terreno de fecha 12.01.2010.

DECRETO:

1.- APRUÉBA COMISION RECEPTORA de la obra denominada **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, integrada por Don **MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ**, Constructor Civil; **PAULA MILANESE NOVOA**, Arquitecto y Don **JONATHAN ROMERO FIERRO**, Inspector tecnico de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADORMUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBC/GGB/VGS//job.
Empresa, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.